# MATRIZ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE [illegible]CIOS

| No. | clase | | fuente | | etapa | | | | | | | ASIGNACION DEL RIESGO | | tratamiento /control a ser implementado | impa[illegible]pues del tratamiento | | | | afecta la ejecucion del contrato (si/no) | responsable por implementar el tratamiento | | fecha estimada en que se inicia el tratamiento (dd/mm/aaaa) | fecha estimada en que se completa el tratamiento(dd/mm/aaaa) | monitoreo y revision | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | General | especifico | Interno | externo | | DESCRIPCION | consecuencia de la ocurrencia del evento | probabilidad (1-5) | impacto (1-5) | valoracion (2-10) | categoria | INDER | CONTRATISTA | | probabilidad (1-5) | Impacto( 1-5) | valoracion (2-10) | categoria | | INDER | CONTRATISTA | | | como se realiza el monitoreo | periodicidad |
| 1 | X | | X | | Ejecución | Demora en la iniciación del contrato por falta del supervisor | Retrasa la prestación del servicio, lo cual a su vez puede generar prorrogas al plazo del contrato | 2 | 3 | 5 | medio | X | | Definir quien será el supervisor del contrato desde los estudios previos; relizar los otrosi en caso de ser necesario | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | X | | Al elaborarse los estudios previos | Cuando se designa el interventor, comunicar inmediatamente la designación. | Revisando que en los estudios previos se defina quien sera el supervisor del contrato | Cada que se realicen los estudios previos |
| 2 | X | | | X | Planeación/ Ejecución | Cambios normativos y/o tributarios | Modificación de los estudios previos, las condiciones del contrato pueden variar las condiciones conómicas inicialmente establecidas. | 1 | 2 | 3 | bajo | X | X | El dueño del proceso y el supervisor vigilarán que el cambio normativo no afecte el equilibrio contractual y que se realicen los otrosí correspondientes en caso de requerirse | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | Al constatar el cambio normativo y las consecuencias | Cuando se realicen los estudios previos y los otrosi respectivos en caso de requerise | El dueño del proceso y el supervisor vigilaran las consecuencias del cambio normativo y estará atento para que no se rompa el equilibrio contractual,haciendo las modificaciones en los estudios previos y en la ejecución solicitando los otrosi correspondientes | Si es en la etapa de planeación en los estudios previos y si es en la ejecución antes de proceder al pago |
| 3 | X | | | X | Ejecución | Hurto | Cuando el producto a entregar por el proveedor es hurtado, se retrasa la prestación del servicio del INDER con relación a sus usuarios. | 2 | 3 | 5 | medio | | X | Si el producto se encuentra en manos del contratista proveedor, él asumirá la pérdida. Desde los estudios previos se le deberá solicitar un tratamiento de contingencia cuando este evento ocurra, en cualquier caso deberá reponer el producto hurtado. | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al elaborarse los estudios previos | Cuando se de aplicación al Plan de contingencia. | El supervisor vigilara que se de cumplimiento al plan de contingencia presentado por el proveedor en su propuesta y consignada en el contrato. | En las fechas señaladas para la entrega de productos. |
| 4 | | X | | X | Ejecución | Incumplimiento del contrato por parte del contratista | Retrasos en la ejecución del objeto contractual; deficiencias en la prestación del servicio profesional o de apoyo a la gestión. | 3 | 3 | 6 | alto | | X | Exigir el cumplimiento del contrato; Requerir al contratista, multas y sanciones y afectación de garantías | 2 | 3 | 5 | medio | SI | | X | Al momento en que el supervisor establezca el incumplimiento del contrato | Cuando se establezca el cumplimiento del contrato en las condiciones y requisitos establecidos. | El supervisor verificará que se hayan realizado los requerimientos correspondientes con el fin de que se de cumplimiento al contrato. | Cada vez que se advierta un incumplimiento. |
| 5 | X | | | X | Ejecución | No pago oportuno por parte del contratista de las obligaciones legales del sistema de seguridad social integral tanto de él como de las personas que tuvo a cargo para la ejecución del contrato | Retrasa el pago al contratista de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. | 1 | 2 | 3 | bajo | | X | El supervisor requerirá al contratista para que proceda al pago de la seguridad social de él y de las personas que tuvo a cargo | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | X | | Al momento en que el supervisor establezca el incumplimiento de este requisito para el pago | Cuando se realice el pago al sistema de seguridad integral de salud, pensiones y ARL | El supervisor para cada pago vigilará el cumplimiento de este requisito | En cada acta de pago, al revisar las actas de acreditación de pagos. |
| 6 | X | | | X | Ejecución | Demora en la legalización del contrato por parte del contratista. | Retrasa la prestación del servicio, lo cual a su vez puede generar prorrogas en el plazo del contrato por no legalizar en la oportunidad debida | 3 | 2 | 5 | medio | | X | Exigencia en la aplicación de la cláusula del contrato en la que se señala un plazo perentorio para la legalización del contrato. | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento de constatar la no legalización del contrato | Cuando se realice la legalización | Se le informará al contratista sobre la clausula que exige la legalización del contrato dentro del término oportuno | Una vez vencido el plazo para legalizar |
| 7 | X | | | X | Planeación/ ejecución | Paros sociales ocasionados por comunidades. | Retrasos en el proceso contractual y en la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | bajo | X | | Reuniones con la comunidad involucrada y las entidades pertinentes | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento de constatar el hecho | Al resolverse la situación | El supervisor, verificará la cacunstancia que implique detener el proceso | Cada mes o en cada acta de pago |
| 8 | X | | | X | Selección/c ontratación/ ejecución | Errores involuntarios que hayan quedado en la propuesta o documentos durante la ejecución del contrato | Falta de claridad en las condiciones del contrato, lo cual puede generar inconvenientes y mala calidad en la ejecución del mismo | 2 | 3 | 5 | medio | | X | Realizar las aclaraciones a que haya lugar a fin de corregir los errores involuntarios en que se haya incurrido en la propuesta y realizar los otrosis correspondientes | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | Al momento de constatar el error | Cuando se realicen la correcciones | El interventor o supervisor solicitará los otrosí correspondientes una vez advierta el error. | Una vez se advierta el error |
| 9 | X | | X | | Ejecución | No pago oportuno a toda clase de proveedores | Posibles demandas por incumplimiento del contrato por parte del INDER, por no pago oportuno y/o rompimiento de la ecuación contractual | 2 | 3 | 5 | medio | | X | Definir la forma de pago del contrato desde los estudios previos, contando con la disponibilidad presupuestal suficiente para garantizar el pago total del objeto contratado. | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | En la elaboración de los estudios previos y realizar el pago | Cuando se efectue el pago | El interventor o supervisor vigilará el pago oportuno del contrato o servicio prestado | En cada acta de pago |
| 10 | X | | X | | Ejecución | Problemas presentados entre los socios, familiares o firmas contratistas | Dificultad administrativa para definir a quien se le realiza el pago del objeto contratado | 1 | 2 | 3 | bajo | | X | Definir claramente la forma de pago del contrato desde los estudios previos, definiendo el interlocutor competente por parte de las firmas contratistas | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | En la elaboración de los estudios previos y realizar el pago al legitimado | Cuando se efectue el pago | El interventor o supervisor vigilará el pago oportuno a la persona legitimada del contrato o servicio prestado | En cada acta de pago |
| 11 | X | | X | | Ejecución | Escasez de cualquier tipo de elemento necesario para la ejecución del servicio | Incumplimiento de las especificaciones técnicas y de de calidad del objeto contratado | 1 | 3 | 4 | bajo | | X | Desde los estudios previos establecer un plan de contingencia para cuando se presente el evento | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | En la elaboración de los estudios previos y en el contrato se revisará el plan de contingencia | Cuando se efectue la entrega del producto de acuerdo con las especificaciones aceptadas por el interventor | El interventor o supervisor vigilará el pago oportuno del contrato o servicio prestado | En cada entrega del producto |
| 12 | X | | | X | Ejecución | Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del contratista | Con la ejecución del contrato el contratista puede generar daños a terceros que eventualmente pueden terminar en demandas de reparación para el INDER | 1 | 2 | 3 | bajo | | X | En aquellos contratos en los cuales se pueda prever que con la ejecución del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se pueda ocasionar daños a terceros, se solicitará póliza de R.C.E | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | Cuando se realicen los estudios previos | Cuando se constituya la garantía dependiendo del servicio que prestará | Se le informará al contratista sobre la clausula que exige la R.C.E. para que la de cumplimiento. | Al momento de legalizar el contrato, se revisará las condiciones y vigencia de la póliza. |
| 13 | X | | | X | Ejecución | Demora en la radicación oportuna por parte del contratista de las facturas o actas de supervisión (correctamente diligenciadas y firmadas) | Retraso en el pago oportuno al contratista de prestación de servicios y de apoyo a la gestión | 1 | 2 | 3 | bajo | | X | Exigencia por parte del supervisor para la entrega oportuna de las facturas o actas de supervisión | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | Al momento de constatar la no entrega de las actas correspondientes | Cuando se proceda a la radicación de las actas y facturas correspondientes. | El supervisor revisará la entrega oportuna de los documentos requeridos para el pago. | De acuerdo con la periodicidad de pago acordada. |
| 14 | X | | | X | Ejecución | Errores cometidos por el contratista en la elaboración de las facturas y/o cuentas (gastos reembolsables) y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación. | Retraso en el pago oportuno al contratista de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. | 2 | 2 | 4 | bajo | | X | Exigencia por parte del supervisor para la corrección inmediata de las facturas o actas de supervisión | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | Al momento de constatar los errores en las actas o facturas correspondientes | Cuando se proceda a la corrección de las actas y facturas | El supervisor revisará que se realicen las correcciones a los documentos requeridos | De acuerdo con la periodicidad de pago |
| 15 | X | | | X | Ejecución | Aplicación de la Ley de intervención económica al CONTRATISTA. | Incumplimiento del contrato | 2 | 3 | 5 | medio | | X | Exigir el cumplimiento del contrato, Terminación del contrato, afectación de la garantía de cumplimiento | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento de constatar la intervención | Cuando se de cumplimiento al contrato | El interventor o supervisor, al presentarse retraso en el cumplimiento del contrato. | Cada mes o en cada acta de pago |
| 16 | X | | | X | Ejecución | Muerte del contratista o de las personas a cargo | Incumplimiento o retraso en la prestación del servicio o apoyo a la gestión | 2 | 3 | 5 | medio | | X | Terminación del contrato, afectación de la garantía de cumplimiento, reemplazo del contratista o del personal a cargo | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | A momento de constatar la muerte | Cuando se realice la terminación del contrato, o el reemplazo del contratista o personal a cargo | Reemplazando del contratista o de las personas a cargo cuando se trate de personas jurídicas o terminación del contrato si es personal o intuito persona | Al constatar el hecho |
| 17 | X | | | X | Ejecución | Cambio o modificación en las especificaciones técnicas durante la ejecución del proyecto | Retraso en el cumplimiento del contrato | 3 | 4 | 7 | alto | | X | Revisión minuciosa de las especificaciones técnicas en los estudios previos y hacer los ajustes técnicos necesarios en la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | X | | Al momento de elaborar los estudios previos | Al momento de obtener las especificaciones técnicas exigidas | El supervisor realizará los requerimientos necesarios para obtener las especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos | De acuerdo con la complejidad del producto a entregar se revisará el cumplimiento a las especificaciones requeridas |
| 18 | X | | | X | | Abandono del servicio por parte del contratista de prestación de servicios y de apoyo a la gestión | Retrasa la prestación del servicio, lo cual a su vez puede generar incumplimiento del contrato | 3 | 3 | 6 | alto | | X | Exigir el cumplimiento del contrato; Requerir al contratista, multas y sanciones declaración del incumplimiento y afectación de garantías | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento en que el supervisor establezca el incumplimiento del contrato | Cuando se establezca el cumplimiento del contrato en las condiciones y requisitos establecidos. | El supervisor verificará que se hayan realizado los requerimientos correspondientes con el fin de que se de cumplimiento al contrato. | Al momento de advertirse el abandono o incumplimiento del contrato. |
| 19 | X | | | X | Ejecución | Suspensiones del contrato. | Retardan el servicio o entrega de producto requerido por el INDER, lo cual puede interferir en el cumplimiento del objeto misional de la entidad hacia la comunidad. | 3 | 3 | 6 | alto | | X | Revisar las condiciones y especificaciones técnicas en las cuales se desarrollará y ejecutará el contrato, afin de establecer posibles riesgos de suspensión para poder determinar los plazos reales del contrato. Realizar las actas de suspensiones y reinicio considerando los tiempos reales | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento de realizar los estudios previos y al momento de constatar las condiciones que dan lugar a la suspensión para establecer los tiempos reales en las actas correspondientes | Cuando se realicen los estudios previos y los otrosi respectivos en caso de requerise | El supervisor revisaran permanentemente la ejecución del contrato y mantendrá contacto con el contratista para conocer los posibles obstaculos con el fin de evitar las suspensiones en la ejecución, en caso de presentarse realizar las actas correspondientes | Revisión de manera permanente |
| 20 | X | | | X | Ejecución | Prórrogas del contrato. | Retardan el servicio o entrega de producto requerido por el INDER, lo cual puede interferir en el cumplimiento del objeto misional de la entidad hacia la comunidad. | 3 | 3 | 6 | alto | | X | Revisar las condiciones y especificaciones técnicas en las cuales se desarrollará y ejecutará el contrato, afin de establecer posibles riesgos de suspensión para poder determinar los plazos reales del contrato. Realizar las actas de suspensiones y reinicio considerando los tiempos reales | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | X | X | Al momento de realizar los estudios previos y al momento de constatar las condiciones que dan lugar a la suspensión para establecer los tiempos reales en las actas correspondientes | Cuando se realicen los estudios previos y los otrosi respectivos en caso de requerise | El supervisor revisaran permanentemente la ejecución del contrato y mantendrá contacto con el contratista para conocer los posibles obstaculos con el fin de evitar las prorgas en la ejecución, en caso de presentarse realizar los otrosis correspondientes | Revisión de manera permanente |
| 21 | X | | | X | Ejecución | Fluctuaciones den las tasas de cambio | Modificación de las condiciones del contrato, que pueden variar las condiciones conómicas inicialmente establecidas. El supervisor vigilará que las modificaciones en la tasa de cambio no afecte el equilibrio contractual y que se realicen los otrosí correspondientes en caso de requerirse | 1 | 2 | 3 | bajo | X | X | | 1 | 2 | 3 | bajo | NO | | X | Al constatar las fluctuaciones en las tasas de cambio y sus consecuencias | Cuando se realicen los otrosí respectivos en caso de requerise | El supervisor vigilara las consecuencias de las modificaciones en la tasa de cambio y estará atento para que no se rompa el equilibrio contractual, solicitando los otrosí correspondientes | Antes de proceder al pago |
| 22 | X | | | X | Ejecución | Reajustes imprevistos en el costo de materiales con precios regulados y no regulados por el Gobierno. | Incremento en el valor del producto a entregar, afectando las utilidades esperadas, que pueden generar pérdidas | 3 | 3 | 6 | alto | | X | Reajuste de precios; mediante los otrosis correspondientes, con la debida justificación, en caso que haya lugar a ello. | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento de constatar el reajuste de precios por parte del gobierno | Cuando se realicen las modificaciones a los precios en caso de proceder | El supervisor, al presentarse el imprevisto y la solicitud del contratista; previa evaluación y verificación correspondiente | En cada acta de pago |
| 23 | X | | | X | Ejecución | Daños en el funcionamiento de la maquinaria y equipo | Incumplimiento del contrato | 1 | 2 | 3 | bajo | | X | Exigir el cumplimienot del contrato y afectación de la garantía de cumplimiento | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Cuando se presente el daño que pueda afectar el cumplimiento del contrato | Al momento de procederse a la reparación | El interventor o supervisor, al presentarse retraso en el cumplimiento del contrato | Cada mes o en cada acta de pago |
| 24 | X | | | X | Ejecución | Deficiencia en la calidad de los servicios o producto a entregar | Mala calidad del producto o servicio entregado, incumplimiento del contrato | 3 | 3 | 6 | alto | | X | Requerir al contratista, multas y sanciones y afectación de garantías | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento de constatar la calidad del producto | Cuando se proceda a mejorar las especificaciones técnicas del producto o servicio según lo contratado | El supervisor realizará revisiones periodicas del producto entregado al fin de vigilar su calidad | De acuerdo con la periodicidad de la entrega del producto se hará la revisión |
| 25 | X | | | X | Ejecución | Sobre un mercado de insumos o materias primas para la elaboración de las obras o implementos objeto del contrato | Retraso en el proceso contractual, Incumplimiento del contrato | 2 | 2 | 4 | bajo | X | X | Ajustar las especificaciones técnicas, sin sacrificar la calidad y/o acuerdos con el contratista. | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Al momento de constatar la salida del mercado de los insumos | Cuando se realice el ajuste a las especificaciones técnicas de los insumos | El interventor o supervisor al presentarse las posibles modificaciones | Cada mes o en cada acta de pago |
| 26 | X | | | X | Ejecución | Accidentes del transportador que movilice insumos, materiales, equipos, maquinaria o personal | Retraso en la prestación del servicio | 1 | 2 | 3 | bajo | | X | Tener un plan de contingencia para realizar la movilización de los insumos, materiales, maquinaria o equipo | 1 | 2 | 3 | bajo | SI | | X | Cuando se constata la existencia del plan de contingencia | Cuando se cumpla con el plan de contingencia | Revisando por parte del supervisor el Plan de contingencia | Cada vez que se contrate el transporte para los diferentes eventos. |